REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

ENE 20

DECRETO	REGISTRADO	Nº	0004	/

VISTOS:

- 1. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
- 2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. El Art 52º de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 4. Resolución Nº 469, 1914 de fecha 29 de diciembre del 2014

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Feriado Legal del funcionario que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del Consultorio- SAPU de Concón.

N°	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
RESL.				
469	MARIA CARVAJAL ULLOA	1	30.12.2014	30.12.2014
1914	CARLOS ARAYA MEDINA	1	31.12.2014	31.12.2014

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

SPINOZA GODOY

DISTRIBUCIÓN:

- > RESGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DIRECCIÓN DE CONTROL
- > INTERESADO
 - > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

SCAR SUMONTE GONZALEZ